



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha’e peteĩ mbo’esyryyo oja’póva mba’apokuaahára teko resãimegua ndajijoháivajejapo porãme, marangatu, ñe’ẽme’èva ha ombopyahúva ikatupyryve ha’gua tapichakúerarekove”.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCS – UNCA.

DICTAMEN N° 03/2024.

Referencia: Justificación de las Especificaciones Técnicas del Llamado de Adquisición de Textos de Enseñanza para las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Nutrición.

ID: 444.472

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas:

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.



VISIÓN: “Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUAA: “Ha’e peteĩ mbo’esyryyo kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuèpe, oñangareko iporã porãve ha’gua pe mba’e, mba’e jeporeka ha tekoveaty rehegua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha’e peteĩ mbo’esyryyo oja’póva mba’apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháivajejapo porãme, marangatu, ñe’ẽme’ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha’gua tapichakuérekove”.

- Emite el presente dictamen técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas requeridas en el mencionado procedimiento;

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Académica y las Direcciones de Carreras han solicitado la adquisición de Textos Educativos para las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Nutrición que respondan a los programas de estudio de cada una de las carreras, conforme indica en el Proyecto Educativo, por tal motivo las especificaciones técnicas establecidas fueron las indicadas por el área requirente.

Que, se visualiza como evidencia la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos sobre los bienes solicitados por el área

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso *c) Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

ÍTEMS: Libros de Salud.

Criterio de la Ley 7021/22 – Art. 25.	Análisis de la Unidad Solicitante
Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.	Los textos de Enseñanza para las distintas Carreras deben ser libros en físico de autores de prestigio reconocidos en el área del cuidado de la salud integral, el contenido/índice de los mismos deben coincidir de manera puntual con el programa de estudios de cada carrera. Además que, según los criterios de la ANEAS éstas son requisitos para acreditar la calidad de las carreras
Los inventarios existentes.	Se cuenta actualmente con textos de enseñanza que responden a las distintas

VISIÓN: “Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUAA: “Ha’e peteĩ mbo’esyryyo kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane jua’me ha teta ambuêpe, oñangareko iporã porãve ha’gua pe mba’e, mba’e jeporeka ha tekoveaty re’egua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay



L. Doreca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharus Tembikuaa Tekoresäimegua ha’e peteĩ mbo’esyryyo ojaipóva mba’apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháivajejapo porãme, marangatu, ñe’eme’ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha’gua tapichakuerarekove”.

	materias profesionales, sin embargo se debe complementar el acervo bibliográfico con textos educativos de apoyo.
Problemática y las soluciones actuales existentes	Visita continua de los estudiantes de la institución en la biblioteca para consultar los distintos materiales.
El resultado de contrataciones anteriores	Existen registros de compra de los últimos 5 años
Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.	El criterio expuesto responde a solicitudes constantes de los gerentes de la academia y del núcleo académico el cual se encarga de realizar los ajustes a los programas.
Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.	No se identifican otras soluciones alternativas, si no la de ejecutar el plan de compras para satisfacer la necesidad.

Que, las siguientes especificaciones técnicas establecidas son adecuadas para la satisfacción de las necesidades de la institución y la mejor relación costo beneficio para su adquisición.

POR LO TANTO:

Par tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, esta UOC elaboro el cuadro de especificaciones técnicas del bien a ser adquirido a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta:

Bien	Especificaciones Técnicas.
Libros de Salud	PROCESO DE ENFERMERIA
	PREPARAR PRUEBAS ECOE DE ENFERMERIA
	DIAGNOSTICOS ENFERMEROS. DEFINICIONES Y CLASIFICACION. 2021-2023
	BIOETICA EN CIENCIAS DE LA SALUD
	LA ETICA DEL CUIDADO EN SALUD MENTAL
	CUIDADOS INTENSIVOS DE ENFERMERIA EN PACIENTES CON COVID-19
	CUIDADOS PERIOPERATORIOS
	MANUAL DE SEGURIDAD

VISIÓN: “Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUAA: “Ha’e peteĩ mbo’esyryyo kuaapyre, akãguas ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve ha’gua pe mba’e, mba’e jeporeka ha tekoveaty reflegua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha’e petei mbo’esryro oja’póva mba’apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháivajejapo porãme, marangatu, ñe’ême’êva ha ombopyháva ikatupyryve ha’gua tapichakuerarekove”.

	PERIOPERATORIA DEL PACIENTE
	PUDNER. ENFERMERIA EN EL PACIENTE QUIRURGICO
	WILLIAMS, NUTRICIÓN BÁSICA Y DIETOTERAPIA
	NUTRICIÓN COMUNITARIA
	MANUAL DE DE PRÁCTICA DE BROMATOLOGÍA
	NUTRICIÓN MOLECULAR
	SOPORTE NUTRICIONAL Y METABÓLICO EN CUIDADOS CRÍTICOS. FUNDAMENTOS Y GUÍAS PRÁCTICAS.
	NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETOTERAPIA
	NUTRICIÓN EN PEDIATRÍA. BASES PARA LA PRÁCTICA CLÍNICA EN NIÑOS SANOS Y ENFERMOS.
	FARMACOLOGÍA EN NUTRICIÓN
	NUTRICIÓN Y RIÑON
	MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS. FUNADAMENTOS Y APLICACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD.
	VALORACIÓN MORFOFUNCIONAL DE LA DESNUTRICIÓN RELACIONADA CON LA ENFERMEDAD

Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen.



Liliana Romero
Abg. Liliana Andrea Romero

VISIÓN: “Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUAA: “Ha’e petei mbo’esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuêpe, oñangareko iporã porãve ha’gua pe mba’e, mba’e jeporeka ha tekoveaty rehegua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay